

2.000 m/10 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.959.-

Núm. 3.922.-

APELLIDOS

NOMBRE

DE RUIZ

PASCUAL

APODO

HERNANDEZ

—————

FILIACION

REFERENCIA



Francisco Berges Berges y Pascual Berges
 Hernández naturales de Crispuela del Excmo. D. D. (Teruel) de 62 años y 53 respectivamente,
 labradores, estado casado el primero y viudo,
 a V. E. respetuosamente exponen: que ha-
 biendo sido expulsados de Crispuela con
 fecha 20 Julio de 1937 donde residiamos y
 tenemos los humildes bienes de fortaleza y
 destinados a este pueblo por mandato del
 Comandante del puesto de la Guardia Civil
 de la localidad antes citada, ignorando au-
 tor los motivos de tal decisión y en vista
 de que nuestro Generalísimo Franco ha al-
 canzado a fuerza de sacrificios propios y
 a la cabeza de nuestro glorioso Ejército
 la victoria final y con ello la gloria
 y el bienestar de los hijos de nuestra que-
 rida madre Patria, reurnen a la bien
 merecida bondad de V. E. suplicando humil-
 demente se sirva ordenar nuestro regreso
 tanto más deseado como necesario para seguir
 trabajando y explotando nuestro pequeño pa-
 trimonio, habundante en la actualidad y
 de esta forma colaborar con nuestros sacrifi-
 cios (que dejan de serlo en este caso, con nues-
 tro querido Caudillo en reconstruir nuestra queri-
 da España Una, Grande y Libre.

Es gracia que deseamos alcanzar de V. E. cuya vida
 guarde Dios muchos años.
 Orcaño (Zaragoza) 30 de Mayo de 1939.- Año de la Victoria.

P. O. por no saber
 Pascual Berges Francisco Berges

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.





R Hoh

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo del vecino
de esa localidad PASCUAL BEGGE
HERNANDEZ, que se encuentra con-
finado en Orcajo, haciendo cons-
tar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 2 de Junio
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.





110h

4

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esa localidad PASCUAL BERGES BERGES, que se encuentra confinado en Orcajo, haciendo constar su filiación completa,-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 2 de Junio
de 19 39 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.



Excmo. Señor

En cumplimiento a un
Decreto de fecha 2 del actual
referente al reclutamiento de esta
Guardia Personal de Fomento de
Budgeto, de 60 años, casado, labra-
dor: tengo el honor de
participar a le respetable au-
toridad de V.E. que el reclu-
to mencionado antes y después
del movimiento fue de izquier-
das fue desterrado por
temor a que pudiera ejercer
el espionaje por tener dos
hijos en la zona roja.

Si-

Orque a V.E. mas ad
Ois Huele 6 de Junio de 1889
Cabo de la Victoria
El Guardia 2º encargado
Jesus Martin
Barrado

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia



6

Excmo Señor

En cumplimiento a su respetable y superior escrito de fecha del actual, en el que se interesan informes del vecino de esta localidad Pascual Bergey Hernandez, de 54 años de edad, viudo, de oficio carpintero; tengo el honor de participar a V. C. que dicho individuo antes del Movimiento era persona de izquierdas aunque no estuvo afiliado a ningún centro, y durante el Movimiento se tenía como persona sospechosa en asunto espionaje toda vez que tenía un hijo en zona roja y el frente se hallaba a pocos kilómetros de esta localidad.

GOBIERNO

Dios guarde a V. C. muchos años

Oribuela 6 de Junio de 1909

Año de la Victoria

El Jefe 2º escuadrón

Jesús Martínez

Borrado

—————

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia

Borrado



AYUNTAMIENTO
DE
ORCAJO

Nº 82
.....

O. P.

Con esta pedia ha sido entre-
gada en esta Alcaldia para
su remision a su Gobierno
Civil, instancia de los conjuen-
dos en este pueblo Pascual y
Francisco Berge en solicitud
de la orden de retorno a su
primitiva residencia.

Por lo que a esta Alcaldia res-
pecta, ha de limitarse a ma-
nifestar que durante el tiempo
que llevan confinados aqui, han
observado una conducta de fiel
acatamiento y sumision. No
obstante V. E. resolverá.

Asi

guardo a 1.º de mayo de 1939

Orcadi 31 Mayo 1939

Señor de la Victoria

El Alcalde

Enrique Espinosa



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
de Huesca.